



**ACTA DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

CLELIA TOLEDO BERNAL

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con veinticinco minutos del día martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados que integran la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 31 de octubre de 2023.



fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias (más una Diputada que registra su asistencia posteriormente, por lo que da un total de cinco asistencias) siendo las siguientes: Clelia Toledo Bernal, Presidenta; Liz Hernández Matus, Vicepresidenta; Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario; Víctor Raúl Hernández López, Secretario y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido



de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden**

del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 31 DE OCTUBRE DE 2023. 1.**

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**



Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones III, IV del artículo 60; se adiciona la fracción V al artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura externa su solidaridad con el pueblo de Guerrero afectado por el huracán Otis, y acuerda que cada legislador y legisladora donará un mes de dieta para la atención urgente de la población y para la reconstrucción de las zonas dañadas. **6.** Asuntos Generales.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

I.- En virtud de que el acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veinticinco de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputadas y Diputados levantan la mano). **En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo Acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso: en el cual integrantes del Cabildo de San Martín Itunyoso, Policía Municipal, Comisariado y Secretario de Bienes Comunales de San Martín Itunyoso; solicitan la desaparición del Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número SF/PF/1076/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de octubre del año en curso: en el cual el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas; en alcance al oficio SF/PF/747/2023; solicita de forma respetuosa y urgente, de considerarlo viable se autorice el Decreto correspondiente para que esa Secretaría de Finanzas, una vez recibida la



petición oficial por parte del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec; pueda afectar las participaciones municipales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 104 del índice de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número INM/SCJ/8669/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de octubre del año en curso: en el cual el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración da respuesta al Acuerdo número 815: mediante el cual exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, pongan en operación un programa de información que difundan los derechos de los migrantes y se establezcan puntos de abastecimiento de agua y servicios sanitarios para la comunidad migrante. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Protección Ciudadana para que instruyan a los cuerpos de seguridad pública estatal, así como a



la Guardia Nacional, para que no criminalicen a quienes sin remuneración brindan ayuda humanitaria a la comunidad migrante. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 815 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficio número LXIII/3º./PMD/SSP/DPL /0148/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero hace del conocimiento que en Sesión celebrada el 05 de octubre de 2023 se aprobó el Punto de Acuerdo. PRIMERO.- por el que Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto



se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a que a la brevedad posible reactive el mecanismo para la firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la Ciudad de México, a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados de las participaciones federales en los Estados.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México, para que se adhieran al presente Acuerdo parlamentario a efecto de trabajar de forma armonizada y se logre de manera conjunta avanzar en la prevención y erradicación de la corrupción, a través de una fiscalización coordinada y eficiente del recurso público ejercido. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.- -**

-05) Oficio número 1316.5./403/2023, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203880005, correspondiente a la aprobación del cambio y elevación a la categoría administrativa de Agencia Municipal a la Localidad de la Lobera, perteneciente al Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1526 de la LXV Legislatura.- - - - -**

-06) Oficio número 1316.5./404/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860070, correspondiente a la aprobación del cambio y elevación a la categoría administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de San José Cofradía, perteneciente al



Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1527 de la LXV Legislatura.**- - - - -

-07) Oficio número 1316.5./405/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200500005, correspondiente a la aprobación del cambio y elevación a la categoría administrativa de Agencia Municipal, a la localidad de Yosocahua, perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1528 de la LXV Legislatura.**- - - - -

-08) Oficio número 1316.5./406/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual el



Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200550006, correspondiente a la aprobación del cambio y elevación a la categoría administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de San Pedro Atoyac, perteneciente al Municipio de Mariscala de Juárez, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1549 de la LXV Legislatura.**-----

-09) Oficio número 1316.5./407/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200860004, correspondiente a la aprobación del cambio y elevación a la categoría administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de Totojá, perteneciente al Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la**



Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1550 de la LXV Legislatura.- - - - -

-10) Oficio número 1316.5./408/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860027, correspondiente a la aprobación del cambio y elevación a la categoría administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de Piedra Amarilla, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1548 de la LXV Legislatura.- - - - -**

-11) Oficio número 1316.5./413/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso: en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave



Geoestadística: 203970009, correspondiente a la aprobación de la modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía para quedar con el nombre de San Juan las Huertas, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1480 de la LXV Legislatura.**-----

-12) Oficio número MSLA/PM/23/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso: en el cual el Presidente Municipal de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; hace del conocimiento de la renuncia del Síndico Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número 093/PM/ADTVO/MSAZ/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso: en el cual el Presidente Municipal de Santa Ana Zegache, Ocotlán, informa de la renuncia de



la Regidora de Educación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/25 16/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso: en el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente 8/2015; por el que solicita que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, para que cubra el pago a la que fue condenada. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-15) Oficio número 4C/4C.1/5048/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso: en el cual el Director de Asuntos Jurídicos, de la Secretaria



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 790, mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 790 de la LXV Legislatura.**-----

-16) Oficio número 4C/4C.1/5347/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso: en el cual el Director de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 875, mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, a la brevedad atienda lo establecido en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **Se acusa de recibido y para su**



conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 875 de la LXV Legislatura.-----

-17) Oficio número TEEO/SG/A/8602/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso: en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/154/2023, por el que acusa de recibo el oficio número AP/8846/2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 087; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al expediente 171; ambos del índice de la LXV Legislatura.**-----

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca remite el Tercer Informe Trimestral 2023 con información



acumulada de enero-septiembre 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones III, IV del artículo 60; se adiciona la fracción V al artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**



Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

IV.- Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las Propositiones con Punto de Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 31 de octubre de 2023.



Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

V.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura externa su solidaridad con el pueblo de Guerrero afectado por el huracán Otis, y acuerda que cada legislador y legisladora donará un mes de dieta para la atención urgente de la población y para la reconstrucción de las zonas dañadas; misma que con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la Proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.-----

VI.- En ASUNTOS GENERALES, la Diputada Liz



Hernández Matus manifiesta la importancia de tener una atención a los temas de cambio climático, lo anterior debido a lo ocurrido en el Estado de Guerrero con el paso del huracán Otis. Continuando con el tema menciona que en los medios de comunicación se está realizando una campaña negra y de desprestigio por las actividades que está realizando el Presidente de la Republica. Comenta que la Guardia Nacional facilitó la disposición de efectivo al no haber la disponibilidad en los cajeros automáticos. La

Diputada Clelia Toledo Bernal habla del mismo tema, abordando los desastres naturales y la hermandad que surge ante estos siniestros. Enfatiza la cualidad del ser humano el solidarizarse ante estas situaciones. Realiza una invitación a la ciudadanía en general para acudir a los centros de acopio y donar alimentos perecederos, agua, leche en polvo, artículos de higiene personal, material de primeros auxilios y artículos de aseo personal.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las



Diputadas y a los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, a las once horas, para el próximo día miércoles ocho de noviembre del año en curso, a la sesión ordinaria de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

CLELIA TOLEDO BERNAL

DIPUTADA PRESIDENTA

LIZ HERNÁNDEZ MATUS

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 31 de octubre de 2023.